



BASES DE PARTICIPACION
Carnaval de Primavera 2024
Sábado 05 de octubre
Avenida Costanera

1.- DE LA VISIÓN

Promover la participación de instituciones públicas, privadas y organizaciones, empresarios, agrupaciones, centros educativos y población en general para que sean parte del regreso de esta tradicional fiesta y que ha sido desarrollada con la finalidad de contribuir a la disminución de la estacionalidad y a la vez entregar alternativas de recreación ciudadana a la comunidad local y al visitante.

2.- DE LOS OBJETIVOS

- 2.1 Fortalecer la identidad multicultural e histórica de Valdivia y su región.
- 2.2 Impulsar y promover el desarrollo turístico.
- 2.3 Impulsar la interacción y trabajo en equipo de la comunidad a través de la creatividad en la consecución de cada una de sus manifestaciones artísticas.
- 2.4 Potenciar iniciativas debidamente articuladas, con la finalidad de dar a conocer nuestra identidad como comuna y región, la idiosincrasia común de nuestros habitantes y proyectarlo hacia el exterior.



3.- DE LA PARTICIPACIÓN.

3.1 Podrán ser parte del concurso y desfile todas las propuestas que se enmarquen en las especificaciones de estas bases, cumpliendo cada uno de los requisitos que se señalan.

3.2 Podrán participar: todas las instituciones públicas, privadas, Municipalidades de la Región o del resto de Chile, sindicatos, organizaciones culturales, deportivas, comunitarias (ej. juntas de vecinos, agrupaciones juveniles), agrupaciones de adulto mayor y otros.

3.3 Departamento de Turismo, organizador del evento se reserva el derecho de aceptar o rechazar la propuesta de cada institución participante, en base a los objetivos y visión de la festividad.

4.- DE LAS DEFINICIONES BÁSICAS DE ALEGORÍAS

4.1 Carros Alegóricos:

Se entiende por carros alegóricos, plataformas ornamentadas transportables de diversas formas que representan un objeto, una idea o concepto, que, para efectos del carnaval, asume un carácter festivo. El carro puede competir con o sin comparsa.

4.2 Comparsa

Se entiende por comparsa un colectivo de personas vestidas de acuerdo a la temática carnavalesca propuesta que acompaña el concepto, idea u objetivo de algún carro alegórico, pero no una categoría en sí misma. La comparsa debe estar compuesta por un mínimo de 5 personas



4.3 Murga

Con la finalidad de lograr mayor integración de la familia valdiviana, podrán sumarse al desfile, grupos de un mínimo de 5 personas vestidas apropiadamente para el carnaval, que optativamente pueden llevar música acorde a las especificaciones recién descritas.

4.4 Individual

Para incentivar la integración de todos; niños y adultos, convirtiendo esta actividad en un verdadero festival de alegría y colores, se ha incorporado esta categoría en la cual las personas podrán desfilan individualmente con disfraces, implementos decorativos y/o carros pequeños.

5.- DE LAS INSCRIPCIONES:

5.1 Las bases e inscripción del concurso son gratuitas y se encuentran disponibles a partir de esta fecha en la web www.vivevaldivia.cl y www.munivaldivia.cl de donde podrán ser descargadas o solicitarlas al correo electrónico turismovive.valdivia@gmail.com

5.2 El periodo de inscripción es desde el **martes 06 de agosto hasta el lunes 02 de septiembre de 2024, entre las 8:30 y las 13:30 por oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.** Donde debe entregar los documentos "Declaración Jurada" simple, "Ficha de Inscripción" que se adjuntan a estas bases, documento con imágenes de referencia y un pendrive con la pista de audio/música en formato mp3 para el momento de su presentación frente al jurado (a lo menos 5 minutos) Cabe señalar que **NO** se aceptará la entrega de pistas de audio el mismo día de la realización del Carnaval de Primavera.

5.3 El día **25 de septiembre 2024, a las 17:00 horas** en la sala Región de los Ríos del edificio Consistorial, se realizará una reunión informativa que tendrá como objetivo principal realizar el sorteo de participación, además de indicar el tramo oficial del Carnaval de Primavera y aclarar cualquier duda de los participantes.



5.4 Cada organización deberá enviar al menos un representante a la reunión informativa, **la inasistencia no justificada de éste, implica que el grupo queda automáticamente fuera de la actividad.** En esta ocasión, cada grupo recibirá de parte de la comisión organizadora, un instructivo que indicará detalles del concurso como horarios, lugar(es) de partida, recorrido, lugar de evaluación por parte del jurado, entre otros.

5.5 No se permitirá el día del evento, la participación de ningún grupo que no haya sido inscrito previamente dentro del plazo estipulado en el punto 5.2.

6.- DEL JURADO

6.1 Estará compuesto por personas relacionadas con el arte, diseño, música, cultura, danza, recreación y turismo; y será designado por la organización del evento.

6.2 El jurado deberá elegir entre ellos un presidente, quién asume el rol de moderador e interlocutor; y en caso de empate se encargará de lograr el acuerdo en cuanto a reconocer al ganador.

6.3 El jurado no necesariamente debe tener residencia en la comuna de Valdivia.

6.4 Las bases del concurso estarán en manos del jurado, con a lo menos 24 horas de anticipación a la celebración.



7.- DE LAS CATEGORIAS

7.1 Carro alegórico

7.2 Comparsa

7.3 Murga

7.4 Individual

7.4.1 Niño (Hasta los 14 años)

7.4.2 Adulto (Desde los 15 años en adelante)

***7.5 Premio a la Originalidad**

8.- DE LA EVALUACIÓN

Los criterios serán evaluados con nota de 1 a 7 por el jurado del evento de acuerdo a la siguiente pauta.

8.1 Evaluación Carro Alegórico

Creatividad en el diseño

Dificultad en la construcción

Puesta Global en escena

8.2 Evaluación Comparsa (Si correspondiera)

Pertinencia con el carro alegórico que acompaña

Vestuario y colorido

Puesta global en escena

8.3 Evaluación Murga.

Vestuario y colorido

Puesta global en escena

Interacción con público

8.4 Individual Adulto/ Niño

Vestuario y colorido

Puesta Global en escena



8.5 Premio a la Originalidad

Será un reconocimiento especial entregado por el jurado, como una forma de incentivar a las ideas en la construcción de los motivos alegóricos.

El fallo del jurado es inapelable y será respaldado por un ministro de fe, perteneciente a la Municipalidad de Valdivia.

9.- DE LOS PREMIOS Y PUNTUACION

Los premios serán entregados de acuerdo a la propuesta global y criterios específicos:

Carro alegórico

Primer lugar	\$ 2.000.000.-
Segundo lugar	\$ 1.000.000.-
Tercer lugar	\$ 600.000.-

Comparsa

Primer lugar	\$ 1.000.000
Segundo lugar	\$ 600.000.-
Tercer lugar	\$ 400.000

Murga

Primer lugar	\$ 1.000.000
Segundo lugar	\$ 600.000.-
Tercer lugar	\$ 400.000.-

Individual Adulto

Primer lugar	\$ 300.000
Segundo lugar	\$ 200.000.-
Tercer lugar	\$ 150.000.-



Individual Niño

Primer lugar	\$ 200.000
Segundo lugar	\$ 150.000.-
Tercer lugar	\$ 100.000.-

Premio a la originalidad \$ 200.000.-

10.- EL DESFILE Y DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

10.1 Las alegorías y comparsas serán de temática libre.

10.2 Cada alegoría será identificada con un número de presentación que le será otorgado mediante sorteo en la reunión informativa y, deberá exhibirlo en forma fácilmente visible, en el lado frontal **derecho** del carro.

10.3 Cada murga y competidor individual, será identificado con un número de presentación que le será otorgado mediante sorteo en la reunión informativa y, deberá ser exhibida en forma ampliamente visible por un integrante del grupo.

10.4 La organización dará la libertad a los grupos para que **elaboren su propio número de identificación** con la finalidad de no malograr la estética de la propuesta.

10.5 La estructura de la alegoría transportable deberá tener como dimensiones máximas:

Alto: 4 metros

Ancho: 3,5 metros

Longitud: libre

10.7 Los carros podrán incorporar en caso que lo estimen conveniente, generadores de corriente, siempre y cuando cuenten con las precauciones necesarias para no provocar ningún tipo de accidente.



11.- DE LAS PENALIZACIONES

11.1 No se permitirá incorporar mástiles, antenas o similares, por sobre la altura máxima del carro (4 mts. desde el suelo).

11.2 Los conductores de vehículos motorizados, deben ser mayores de edad y contar con la licencia tipo A.

11.3 No se permite en competencia la **tracción animal** de los carros alegóricos, ni tampoco como parte del desfile en comparsas, murgas o individual.

11.4 Por ningún motivo se aceptarán elementos de fuego, ni algún otro producto que ponga en riesgo la integridad de los participantes y espectadores; su uso es factor de descalificación inmediata.

11.5 Es motivo de descalificación repartir entre los espectadores alimentos, bebidas, souvenirs que puedan provocar tumultos y generar situaciones de riesgo durante el recorrido.

11.6 El incumplimiento de las indicaciones de la comisión organizadora, y/o Carabineros de Chile, durante el desfile es motivo de descalificación. Este punto es en pro del orden y la seguridad de cada uno de los participantes.

11.7 Será motivo de descalificación cualquier incumplimiento a estas bases

12.- DE LAS CONSULTAS

12.1 La interpretación de las bases, en caso de dudas, será realizado por la comisión organizadora.

12.2 Las consultas podrán ser realizadas por escrito vía correo electrónico a la comisión organizadora; e-mail turismovive.valdivia@gmail.com o al teléfono 2 224776

12.3 Se adjunta ficha de inscripción y carta de compromiso, las que deben ser entregadas en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Valdivia como se menciona en el punto 5.2 de estas bases.

